



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN 41001-31-10-001-2019-00431- 00
DEMANDANTE ROMEL BERNARDO NIÑO
DEMANDADO KATHERINE STEPHANY PASTRANA IBARRA

Neiva, Diecinueve (19) de agosto de dos mil Veinte (2020).

Teniendo en cuenta que la diligencia del 30 de abril de 2020, no se pudo llevar a cabo por la suspensión de términos dispuesto por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión al confinamiento que actualmente padece el país, el Despacho dispone reprogramarla para el 29 de septiembre del año 2020 a la hora de las 3:00 pm, para que se celebre la audiencia concentrada de que trata el parágrafo del Art. 372 del Código General del Proceso, la cual se realizara virtual por Microsoft Teams; en consecuencia se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el enlace de la invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



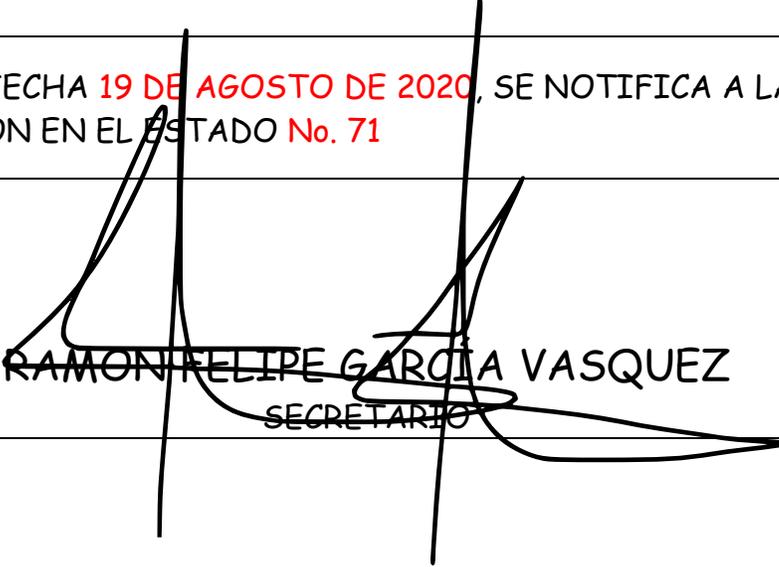
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 20 DE AGOSTO DE 2020

EL AUTO CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 71


RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO